I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0006359

DECRETO EXENTO N°202/ / 2009

Cerrillos, 25 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1174/2009; el Memorándum N° 401/187/2009 del Departamento de Abastecimiento; el Decreto Exento N°202/140/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/140/2009, se autorizó la contratación vía trato directo, para la Mantención de la Página WEB Municipal, al proveedor **E Innova Consultores S.A.**, R.U.T N° 76.769.950.-6, por el periodo comprendido entre el 02 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009, el que contiene errores que deben ser subsanados.

D E C R E T O:

1. Elimínese el Punto N° 4 del Decreto Exento N° 202/140/2009, que autorizó la contratación vía trato directo para la Mantención de la Página WEB Municipal, al proveedor **E Innova Consultores S.A.**, R.U.T. N° 76.769.950.-6, por el periodo comprendido entre el 02 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009, por un monto de U.F. 20.- (veinte Unidades de Fomento) mensual, exento de IVA.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Informática
I.T.S. doña Solange Espinoza Z.
Secplan